

**Alumno**

**Julián Trejo Muñoz**

**3° cuatrimestre**

**Lic. Medicina veterinaria y  
zootecnia**

**Materia**

**Estructuras  
organizacionales**

**Docente**

**MVZ María De  
Lourdes Domínguez  
Figueroa**

**Actividad**

**Super nota**

**Fecha**

**3 de julio de 2023**



## **Introducción.**

Actualmente la resistencia a los antimicrobianos es de gran interés debido a su impacto en la salud animal y humana en la contaminación y a su costo económico se presenta diversos datos sobre la utilización antibacterianos en la exploración pecuaria sobre el porcentaje de antibacterianos destacados en el estiércol o en la orina animal en el tiempo que tarda en su degradación se han descrito diferentes hipótesis sobre la resistencia de antimicrobianos pero actualmente existen evidencias que indican que la utilización excesiva de los antimicrobianos en la medicina veterinaria y la producción pecuaria es el factor determinadamente para el desarrollo de dicho mecanismo en los microorganismos.

Los agentes antimicrobianos son medicamentos esenciales para la salud y el bienestar de los seres humanos y los animales. La resistencia a los agentes antimicrobianos constituye una preocupación mundial para la salud pública y animal que está influenciada por el uso de dichos agentes tanto en medicina humana como en medicina veterinaria. Los sectores humano, animal y vegetal comparten la responsabilidad de prevenir o minimizar las presiones de selección de resistencia a los agentes antimicrobianos sobre los patógenos de los seres humanos y demás patógenos.

## **DESARROLLO:**

Para elaborar la lista, el grupo ad hoc convino en que cualquier agente antimicrobiano autorizado para ser usado en medicina veterinaria de acuerdo con los criterios de calidad, seguridad y eficacia definidos en el Código Sanitario para los Animales Terrestres es importante. Por lo tanto, basándose en las contribuciones de los Países Miembros de la OIE, con el fin de proporcionar una lista completa, el grupo decidió tratar todos los agentes antimicrobianos usados en animales destinados a la producción de alimentos, dividiéndolos en agentes antimicrobianos de importancia crítica, agentes de importancia elevada y agentes de importancia

A fin de seleccionar los criterios para definir los agentes antimicrobianos veterinarios importantes, hay que explicar una diferencia significativa entre el uso de dichos agentes en los seres humanos y en los animales: el gran número de especies

diferentes que deben tratarse en medicina veterinaria.

El uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos no incluye el uso de antibióticos para promover el crecimiento en ausencia de análisis de riesgo

los agentes antimicrobianos de la lista de la OIE se clasifican en tres categorías: agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica, agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada y agentes antimicrobianos de importancia

Sin embargo, un agente, una clase o una subclase determinados pueden considerarse de importancia crítica para el tratamiento de una enfermedad dada de una especie en concreto los agentes antimicrobianos veterinarios importantes para los animales destinados a la producción de alimentos.

Para ciertos agentes antimicrobianos, existe poca o ninguna alternativa para el tratamiento de algunas enfermedades específicas de las especies en ese caso, deberá prestarse particular atención al uso de agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica y de determinados agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada.

Dentro de la categoría de agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica de la lista de la OIE, algunas clases son de importancia crítica tanto para la salud humana como para la sanidad animal, como es actualmente el caso de las fluoroquinolonas y de la tercera y cuarta generación de cefalosporinas. En 2016, la colistina se agregó a la categoría de agentes antimicrobianos o de importancia crítica y prioridad máxima de la OMS. Por lo tanto, esas dos clases de agentes antimicrobianos y la colistina deberán emplearse de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

- No usarse como tratamiento preventivo aplicado en los alimentos o el agua en ausencia de signos clínicos en el/los animales/es tratado/s.
- No usarse como primer tratamiento a menos que esté justificado; cuando se emplee como segundo tratamiento, en teoría deberá hacerse sobre la base de los resultados de pruebas bacteriológicas.
- Su uso fuera de lo indicado en su autorización de comercialización (AC) o diferente del resumen de las características del producto (RCP) deberá limitarse y reservarse a los casos en los que no existan otras opciones de sustitución. Dicha utilización deberá ser conforme a la legislación nacional en vigor.

- Prohibir urgentemente su uso como promotores del crecimiento

**Abreviaturas:**

Las especies animales en las que se usan los agentes antimicrobianos se abrevian de las siguientes formas:

AVI: Aves EQU: Équidos AVIC: agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica

API: Abejas LEP: Conejos AVIE: agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada

BOV: Bovinos OVI: Ovinos AVIM: agentes antimicrobianos veterinarios de importancia

CAP: Caprinos PIS: Peces

## **Bibliografía**

- [WWW.WOAH.ORG](http://WWW.WOAH.ORG)
- [WWW.SIELO.ORG.PE](http://WWW.SIELO.ORG.PE)
- [ACMEVEZ.MX](http://ACMEVEZ.MX)
- [WWW.SENASA.GOB.AR](http://WWW.SENASA.GOB.AR)
-